



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación:	II. Ámbito.	
Reglamento Interno del Consejo de Protección al Ambiente para el Municipio de Tijuana, Baja California	Municipal	
III. Fecha de expedición.	IV. Fecha de vigencia (en su caso)	
07 de junio del 2013	N/A	
V. Autoridad o autoridades que la emiten.		
H. Ayuntamiento de Tijuana		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican.		
Dirección de Protección al Ambiente		
VII. Fecha de última reforma (en su caso)	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.	
N/A	Reglamento.	
IX. Índice de la Regulación.		
CAPITULO I.	DISPOSICIONES GENERALES	
CAPITULO II	DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO	
CAPITULO III	DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSEJEROS Y SUS ATRIBUCIONES.	
CAPITULO IV	DE LAS SESIONES DEL CONSEJO	
CAPITULO V	DE LOS ACUERDOS	
CAPITULO VI	DE LAS COMISIONES	
CAPITULO VIII	SANCIONES	
ARTICULOS TRANSITORIOS		
X. Objeto de la Regulación.		
Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento interno del Consejo de Protección al Ambiente del Municipio de Tijuana de conformidad, a lo establecido en el Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente del Municipio de Tijuana, Baja California.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administrativa	Publico	Integrantes del Consejo de Protección al Ambiente
XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación.		
N/A		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)		
N/A		